



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológica



CONSEJO DE FACULTAD
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 002-2026-SECF-FCB-UNAP

HORA: 5:00 Pm.

APERTURA DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Iquitos, siendo las 5:00 p.m. del día 18 de agosto de 2026, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, en adelante (FCB) en el auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, sito en el local central, primer piso de la calle Pevas 5ta. Cuadra-Iquitos, con la finalidad de desarrollar, la agenda: **Promoción Excepcional de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el marco de la Ley 32680.** Para este acto se registraron la asistencia de los consejeros siguientes: **Decana y presidente del Consejo de Facultad:** Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.; **Docentes consejeros:** Blgo. Alberto García Ruiz, Dr.; Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos, Dr.; Blga. Nora Yonni Bendayán Acosta, MSc. Blga. Marjorie Raquel Donayre Ramirez, Dra.; Blgo. Rommel Roberto Rojas Zamora, Dr.; Blga. María Jesusan Del Carmen Del Aguila Ferreira, Dra.

No hubo inasistencia

La Decana y Presidente del Consejo de la FCB, da el saludo protocolar de bienvenida a los consejeros asistentes.

I. COMPROBACIÓN DE LA ASISTENCIA Y QUORUM

La Decana y presidente del Consejo de Facultad de la FCB, solicita al Secretario Académico CP. Henry Fernando Lomas Meder que, proceda a tomar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad; el quorum quedó conformado con la asistencia de siete (07) consejeros, lo que cumple con lo establecido en el Estatuto de la Universidad.

II. APERTURA DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

La Decana y presidente del Consejo de Facultad, agradeció la asistencia de los señores Consejeros y, se procedió a iniciar la sesión Extraordinaria N° 002 de Consejo de Facultad según la agenda y el horario de la citación.

III. AGENDA

Promoción Excepcional de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el marco de la Ley 32680.



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas



CONSEJO DE FACULTAD ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2026-SECF-FCB-UNAP

ORDEN DEL DÍA

La Decana indica que el Congreso de la República aprobó la Ley 32680, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para incorporar al Jefe de Práctica en la carrera Docente Universitaria y disponer su nombramiento excepcional y para regular la promoción del Docente universitario;

Así mismo, manifestó que en el marco de la Ley 32680, en el Consejo Universitario de fecha 17 de agosto de 2026, el Dr. Rodil Tello Espinoza Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, indicó que el inicio de la promoción Docente y nombramiento de los Jefes de Práctica, debe iniciarse en los Departamentos Académicos de cada Facultad; para lo cual los Docentes que consideren que tienen derecho a esta promoción, deben presentar sus expedientes con los requisitos que exige la Ley en sus Departamentos Académicos, y para posteriormente ser presentado por el Director de Departamento a la Decanatura, para que en Consejo de Facultad se apruebe el trámite hacia el Vicerrectorado Académico y ser elevado al Rectorado para su aprobación en el Consejo Universitario.

También informó que con Oficio N° 042-2026-DACByB-FCB-UNAP, de fecha 18 de agosto de 2026, el Blgo. Jorge Luis Marapara Del Aguila, Dr., Director del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología, hace llegar los expedientes del Blgo. Pedro Marcelino Adrianzen Julca, MSc. Docente Asociado a Dedicación Exclusiva; y del Blgo. Javier Ramirez Abanto, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, para que la decanatura realice los trámites correspondientes a fin de que los mencionados Docentes sean promovidos a la categoría inmediata superior en cumplimiento a la Ley 32680.

Del mismo modo, el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director del Departamento Académico de Botánica con Oficio N° 011-DAB-FCB-UNAP-2026, de fecha 18 de agosto de 2026, solicita que esta Decanatura realice los trámites correspondiente para que los docentes Asociados a Dedicación Exclusiva: Blgo. Richard Huaranca Acostupa, Dr.; Blga. Mery Nancy Arévalo García, MSc.; Blga. Simith Del Carmen Díaz Salas, Dra. y el Blgo. Cesar Augusto Grandez Ríos, MSc. sean promocionados a la categoría inmediata superior en cumplimiento a la Ley 32680.

De igual manera, con Oficio N° 018-2026-DAEyF-FCB-UNAP, de fecha 18 de agosto de 2026, el Blgo. Arturo Acosta Díaz, Dr., Director del Departamento Académico de Ecología y Fauna, solicita realizar los trámites necesarios a fin de que la Blga. Emerita Rosabel Tirado Herrera, MSc., Docente Asociada a Dedicación exclusiva y la Blga. Tomasa Orfilia Ruiz Armas, Dra., Docente Auxiliar a Tiempo Completo, sean promocionados a la categoría inmediata superior en cumplimiento de la Ley 32680.



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológica



CONSEJO DE FACULTAD ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2026-SECF-FCB-UNAP

La Decana también da a conocer que, con Oficio N° 013-2026-DAH-FCB-UNAP, de fecha 18 de agosto de 2026, el Blgo. Enrique Rios Isern, Dr., Director del Departamento Académico de Hidrobiología, solicita realizar los trámites correspondientes a fin de que el Blgo. Homero Sanchez Riveiro, MSc., Docente Asociado a Tiempo Completo logre ser promovido a la categoría inmediata superior en cumplimiento a la Ley 32680.

Respecto a la agenda, no hubo mayor debate, toda vez que la Decana indicó de manera detallada lo referente al tema, lo cual los consejeros manifestaron estar de acuerdo.

Dicho esto, y al no haber opinión en contra la Decana y presidente del Consejo de Facultad, sometió a consideración y votación sobre el informe.

ACUERDO

APROBAR POR UNANIMIDAD, el trámite para la Promoción Excepcional de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Biológicas ante el Vicerrectorado Académico.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Siendo las 6: 00 pm del día 18 de agosto de 2026, la Decana y Presidente del Consejo de Facultad de la FCB, agradeció la asistencia de todos los presentes, y no habiendo otros asuntos a tratar, procedió a levantar la sesión extraordinaria N° 002-2026 de Consejo de Facultad, registrándose las firmas de los miembros asistentes a este Consejo, dando muestras de conformidad de todo lo acordado.

A) DECANA:

Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.

B) DOCENTES PRINCIPALES:

1. Blgo. Alberto García Ruiz, Dr.

2. Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos, Dr.

3. Blga. Nora Yonni Bendayán Acosta, MSc.



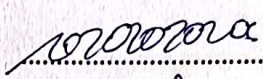
UNAP

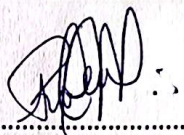
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológica



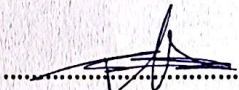
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 002-2026-SECF-FCB-UNAP

C) DOCENTES ASOCIADOS:

1. Blga. Marjorie Raquel Donayre Ramirez, Dra. 

2. Blgo. Rommel Roberto Rojas Zamora, Dr. 

D) DOCENTE AUXILIAR:

1. Blga. María Jesusan Del Aguila Ferreira, Dra. 

E) SECRETARIO

C.P. Henry Fernando Lomas Meder 